

*"2025, año de la mujer indígena"*

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DAF-001-2025

### MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SU ARTÍCULO 100 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR ESTE CONDUCTO SOLICITA A USTED OFERTA ESCRITA, PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN.

### GENERALIDADES

EL SERVICIO, OBJETO DE LA CONCESIÓN MENCIONADA, SE REFIERE AL RAMO DE CAFETERÍA QUE SE PRESTARÁ A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN AL PERSONAL ADSCRITO. ENTRE ESTUDIANTES, PERSONAL DOCENTE, DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERSONAL DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y VISITANTES.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL **01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, PRORROGABLE PREVIO ACUERDO CON "LA UTTEHUACÁN" POR UN PERIODO IGUAL, SIEMPRE Y CUANDO EL CONCESIONARIO CUMPLA A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES QUE CORRESPONDEN A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMAS QUE SE PODRÁN OBTENER EN LA PÁGINA WEB [WWW.UTTEHUACAN.EDU.MX](http://WWW.UTTEHUACAN.EDU.MX), Y DE FORMA IMPRESA ASÍ COMO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, A PARTIR DEL **15 DE AL 25 ENERO DE 2025**

A EFECTO DE PREPARAR LA PROPUESTA, LOS INTERESADOS PODRÁN VISITAR EL ÁREA; LA VISITA SERÁ GUIADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, CUYO OBJETIVO SERÁ ÚNICAMENTE EL DE CONOCER EL ESPACIO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO EL MOBILIARIO EXISTENTE, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN Y EL REQUERENTE DEL INTERESADO. QUEDA ESTABLECIDO QUE TODO ASUNTO REFERENTE A ESTA ACCIÓN, SERÁ ATENDIDA DIRECTAMENTE ENTRE EL PRESTADOR DEL SERVICIO Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, O EN SU CASO, PERSONAL QUE ÉSTE ÚLTIMO DESIGNE.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

*“2025, año de la mujer indígena”*

LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SE HARÁ EN JUNTA PÚBLICA, ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE EVENTOS QUE SE DESCRIBE EN EL APARTADO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## BASES

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN.

### 1. DE LOS PARTICIPANTES.

PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA CONSTITUIDAS BAJO LAS LEYES MEXICANAS, DEDICADAS AL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE QUE CUENTEN CON SU LICENCIA SANITARIA VIGENTE, ASÍ COMO HACENDARIA CORRESPONDIENTE, LA EXPERIENCIA, EL PERSONAL Y LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REFERIDO DEL CONTRATO A OTORGARSE.

LAS PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES, SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, **DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE GOZAN DE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR** Y QUE CUENTAN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO A OTORGARSE.

LAS PERSONAS MORALES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, **DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES** OBJETO DEL CONTRATO A OTORGARSE Y QUE CUENTAN CON LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA TAL EFECTO.

LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE DEBERÁ **CONOCER Y DAR CUMPLIMIENTO COMO PROVEEDOR**, AL ACUERDO MEDIANTE EL CUÁL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, PREPARADOS Y PROCESADOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

“2025, año de la mujer indígena”

## 2. CALENDARIO DE EVENTOS

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
VISITA A LAS INSTALACIONES DE UT TEHUACÁN	20 DE ENERO DE 2025, A LAS 10:00 H.	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN. (PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES PARA SU REGISTRO)
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	22 DE ENERO DE 2025, A LAS 13:00 H.	SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN. (PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES PARA SU REGISTRO)
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	24 DE ENERO DE 2025, A LAS 11:00 H.	SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN. (PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES PARA SU REGISTRO)
PRESENTACIÓN DE DEGUSTACIÓN	27 DE ENERO DE 2025, A LAS 16:00 H.	CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN. (PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES PARA SU REGISTRO)
FALLO	29 DE ENERO DE 2025, A LAS 10:00 H.	SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN. (PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES PARA SU REGISTRO)
FIRMA DE CONTRATO	31 DE ENERO DE 2025, A LAS 09:00 H.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN (TINTA AZUL Y DISPOSICIÓN DE TIEMPO)
INICIO DE CONTRATO.	03 DE FEBRERO DE 2025.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN.

## 3. DE LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

EL SERVICIO SERÁ CONCESIONADO POR PARTIDAS, CORRESPONDIENTES A UNA CONCESIÓN:

- SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

*"2025, año de la mujer indígena"*

LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO, SE DESCRIBE EN LOS ANEXOS 1 Y 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### 4. CONDICIONES DE LA CONCESIÓN

EL PAGO POR SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, SERÁ DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

CANTIDAD QUE DEBERÁ SER INGRESADA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE INGRESOS PROPIOS, **DURANTE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DE CADA MES** INMEDIATO POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL MES.

EL PRECIO PERMANECERÁ FIJO Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

#### 5. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DEL 04 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PRORROGABLE PREVIO ACUERDO CON "LA UTTEHUACÁN" POR UN PERIODO IGUAL, SIEMPRE Y CUANDO EL CONCESIONARIO CUMPLA A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD, CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, CON HORARIOS DE:

- 08:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
- 08:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADOS.

EL SERVICIO DE LA CAFETERÍA EN LOS DÍAS SÁBADOS ESTARÁ SUJETO A LO QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PARA TAL EFECTO.

**LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS POR EL CONCESIONARIO.** EL LICITANTE GANADOR PODRÁ ESTABLECER CONTACTO CON EL PROVEEDOR ACTUAL, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO PARA CONOCER LAS CONDICIONES ACTUALES Y CUALQUIER NEGOCIACIÓN EN RELACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS SERVICIOS Y MOBILIARIO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ LA SIGUIENTE:

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

*"2025, año de la mujer indígena"*

- A. CADA CUATRIMESTRE, EL ÁREA SOLICITANTE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO, MISMO QUE DEBERÁ UBICARSE DENTRO DEL 80 A 100%, EN ESCALA DE 1-100%.
- B. EN CASO DE QUE SE TENGA UN PORCENTAJE DE EVALUACIÓN ENTRE EL 65 Y 80%, EL ÁREA CONTRATANTE REALIZARÁ UN AVISO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES PARA QUE EL CONCESIONARIO PROPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA MEJORA DEL SERVICIO, LA CUAL DEBERÁ REFLEJARSE EN EL SIGUIENTE PERIODO DE EVALUACIÓN.
- C. EN CASO DE QUE AL SIGUIENTE PERIODO CONTINÚE CON EL MISMO PORCENTAJE DE EVALUACIÓN O MENOR A ÉSTE, PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN PLENO DERECHO POR LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO AL CONCESIONARIO, POR INCUMPLIMIENTO.
- D. SI EL PORCENTAJE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL 65%, EN LA PRIMERA EVALUACIÓN, PROCEDERÁ LA RECISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, EN PLENO DERECHO POR "LA UNIVERSIDAD" SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO AL CONCESIONARIO, POR INCUMPLIMIENTO.
- E. CADA DOS MESES DE FORMA PERIÓDICA Y ALEATORIA SE REALIZARÁN PRUEBAS DE PRÁCTICAS E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS.

DICHA REVISIÓN SERÁ REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE PROCESOS ALIMENTARIOS Y DOS PERSONAS QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA DIRECCIÓN.

#### 6. ESPACIO FÍSICO.

EL SERVICIO DE CAFETERÍA-RESTAURANTE SE PRESTARÁ EN EL INMUEBLE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 340 M2 DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD.

CUENTA CON MOBILIARIO PARA ATENCIÓN DE COMENSALES, NO ASÍ CON MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN. Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, NI INSTALACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE GAS Y AGUA, LOS CUALES SON A CARGO DEL LICITANTE GANADOR.

#### 7. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

“2025, año de la mujer indígena”

ANEXO 1

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN**

SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN.

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	<p>1. EL SERVICIO DE CAFETERÍA- RESTAURANTE SE PRESTARÁ EN EL INMUEBLE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 340 M2, DESTINADOS PARA ESTA ACTIVIDAD, UBICADA EN PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚMERO 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN, PUEBLA.</p> <p>2. EL SERVICIO CUENTA CON UN MERCADO CAUTIVO DE ASISTENCIA DIARIA DE ALUMNOS, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y PÚBLICO EN GENERAL.</p> <p>3. CUENTA CON MOBILIARIO PARA ATENCIÓN DE COMENSALES, NO ASÍ CON MOBILIARIO PARA LA ATENCIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS.</p> <p>COMO PARTE DEL SERVICIO SE DEBERÁ PROVEER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBIDAMENTE BALANCEADOS NUTRIMENTALMENTE Y A PRECIOS ACCESIBLES.</li> <li>• VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NATURALES, PRIORIZANDO LA VENTA DE VERDURAS, FRUTAS DE TEMPORADA Y REFRIGERIOS.</li> <li>• OFRECER MENÚ DE DESAYUNO Y COMIDA DEL DÍA.</li> <li>• GARANTIZAR LA CALIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS QUE SE OFREZCAN.</li> <li>• ALIMENTOS PREVIAMENTE PREPARADOS PARA REDUCIR TIEMPOS.</li> <li>• EN LA ATENCIÓN, SIN QUE ELLO REDUZCA LA CALIDAD Y FRESCURA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO DAR OPCIONES DE ALIMENTOS PARA PREPARAR EN EL MOMENTO.</li> </ul> <p>ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE SOBRE SERVICIO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES Y DEL HORARIO, LO CUAL HARÁ SABER A TRAVÉS DE DOCUMENTO OFICIAL.</p> <p>PREVER Y APLICAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE CORRESPONDIENTES.</p>

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx

“2025, año de la mujer indígena”

	<p>CONTRATAR Y PROVEER EL SERVICIO DE WIFI PARA LOS COMENSALES, ASÍ COMO LA SEÑAL DE TV O VÍDEOS POR INTERNET.</p> <p>PERMITIR QUE LOS COMENSALES PUEDAN CONECTAR A LA ENERGÍA ELÉCTRICA SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL INTERIOR DE LA CAFETERÍA, ASÍ COMO SU PERMANENCIA EN LAS ÁREAS DESTINADAS PARA TAL EFECTO.</p> <p>DESTINAR UN ESPACIO Y ACONDICIONARLO CON HORNO DE MICROONDAS PARA COMENSALES ESTUDIANTES Y TRABAJADORES QUE CONSUMEN SUS PROPIOS ALIMENTOS; ASÍ COMO, PERMITIR HACER USO DE LA CAFETERÍA.</p> <p>QUEDA ESTABLECIDO QUE TANTO EL EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN EL INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, CORRERÁ POR CUENTA DEL CONCESIONARIO, POR LO QUE DEBERÁ ASEGURAR Y PAGAR:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. FUMIGACIÓN MENSUAL.</li><li>B. DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS, CLASIFICADOS Y TRASLADADOS AL LUGAR QUE INDIQUE LA CONVOCANTE.</li><li>C. TENDRÁ ASIGNADO UN ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD Y SE LE INFORMARÁ SOBRE LA FORMA EN DONDE SE PODRÁN HACER MANIOBRAS Y CARGA Y DESCARGA DE SUS INSUMOS.</li><li>D. CUALQUIER ACTIVIDAD DE TRABAJO FUERA DEL HORARIO HABITUAL DE LA UNIVERSIDAD, DEBERÁ SER NOTIFICADO Y PREVIAMENTE AUTORIZADO PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN.</li></ul> <p>PROPORCIONAR EL SERVICIO EN HORARIO DE 08:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 08:00 A 14:00 HORAS LOS DÍAS SÁBADOS (SUJETO A LO QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PARA TAL EFECTO). ASÍ MISMO, AJUSTAR SU ATENCIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR.</p> <p>CONSIDERAR QUE PARALELO AL SERVICIO DEL CONCESIONARIO, OPERARÁ EL SERVICIO DE AQUELLOS EMPLEADOS Y ALUMNOS QUE INGIERAN ALIMENTOS PROPIOS. POR LO QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA ES LIBRE DE INGRESAR ALIMENTOS, CALENTARLOS EN CASO NECESARIO, CONSUMIR AL INTERIOR INDEPENDIEMENTE DE SU COMPRA.</p> <p>EVITAR EL USO DE MATERIAL DESECHABLE E INSUMOS DE UNICEL O POPOTES, ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DE SUSTENTABILIDAD PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ASIMISMO, EL INGRESO DE COMENSALES CON RECIPIENTES DE UNICEL O DESECHABLES, EN ATENCIÓN A LAS INDICACIONES DEL COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD.</p>
--	--

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

“2025, año de la mujer indígena”

		<p>EL CONCESIONARIO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS UN MÓDULO DE ATENCIÓN AL CLIENTE, ASÍ COMO UNA CAJA (INDEPENDIENTE DEL SERVICIO).</p> <p>PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR UNIFORME Y GAFETE CON SU NOMBRE VISIBLE.</p> <p>DESIGNAR UNA PERSONA RESPONSABLE DEL SERVICIO (ENCARGADO DE PERSONAL) COMO ENLACE ENTRE EL LICITANTE Y LA CONVOCANTE.</p> <p>DEBERÁ SER RESPETUOSO DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.</p>
--	--	--

#### 8. DE LAS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
I	<b>IDENTIFICACIÓN (COPIA SIMPLE)</b> DEL REPRESENTANTE LEGAL: INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL.
II	<b>FORMATO DE ACREDITACIÓN.</b> ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL CONCURSANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL CONCURSANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. <b>(ANEXO 2).</b>
III	<b>ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.</b> <b>PERSONAS MORALES,</b> MEDIANTE LA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL. <b>PERSONAS FÍSICAS,</b> MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
IV	CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PARTICIPANTE, ASÍ COMO LA HOJA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
V	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (NO MAYOR A TRES MESES) .
VI	CARTA DE MOTIVOS POR LOS CUALES DESEA PRESTAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA.
VII	DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS EQUIPOS Y MOBILIARIO A INSTALAR SERÁN NUEVOS O SEMINUEVOS, COMPLETAMENTE FUNCIONALES Y SEGUROS.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

“2025, año de la mujer indígena”

<b>VIII</b>	<p><b>PROPOSICIÓN TÉCNICA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y 2, SEGÚN CORRESPONDA A SU PROPOSICIÓN.</li> <li>2. PROPUESTA DE MENÚ. LOS MENÚS DEL DÍA, TANTO PARA EL DESAYUNO COMO PARA LA COMIDA, DEBERÁN CONTENER POR LO MENOS UNA PORCIÓN DE CADA GRUPO DE LOS ALIMENTOS RECOMENDADOS POR LA OMS, PARA TENER UN ALTO CONTENIDO NUTRICIONAL. SIENDO COMO REQUISITO MÍNIMO 60 GRS. DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL O LEGUMINOSAS Y CEREALES, PARA EL DESAYUNO; ASÍ COMO 90 GRS., PARA LA COMIDA DEL MEDIO DÍA.</li> <li>3. RELACIÓN DE ALIMENTOS ADICIONALES, CON COSTOS.</li> <li>4. PROPUESTA DE CRITERIOS O POLÍTICAS GENERALES DE MANEJO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO CON CALIDAD PROPICIANDO EN EL CLIENTE UN AMBIENTE AGRADABLE.</li> <li>5. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE</li> <li>6. CON LA FINALIDAD DE CALIFICAR LA EXPERIENCIA DE LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO EVALUAR LA ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DEBERÁN CONSIDERAR PRECIOS ACCESIBLES Y MOSTRAR CLARAMENTE LA VARIEDAD DEL MENÚ.</li> <li>7. ALIMENTOS PARA DEGUSTAR, (DE LA VARIEDAD DEL MENÚ).</li> <li>8. PRESENTAR UNA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN Y/O REMODELACIÓN QUE BRINDE MAYOR CONFORT Y/O BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES Y PERSONAL. LO ANTERIOR, ASEGURANDO EL CUIDADO Y PRESENTACIÓN DE ESPACIOS Y EN APEGO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL.</li> </ol>
<b>IX</b>	<p><b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA.</b> PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN (ANEXO 4 )</p>
<b>X</b>	<p>FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO. (ANEXO 4)</p>

ES NECESARIO QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE LA COMPETITIVIDAD DE ACUERDO A LA COMPETENCIA Y MERCADO DE LA ZONA, EN LA RELACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON LOS COSTOS QUE SE PONDRÁN A LA VENTA, LOS CUALES DEBERÁ TENER SIEMPRE A LA VISTA EN LAS INSTALACIONES CON LA TABLA DE COSTOS.

NINGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUISITOS O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES NI EN EL CONTRATO A OTORGARSE SERÁ SUSCEPTIBLE DE NEGOCIACIÓN, MODIFICACIÓN O EXCEPCIÓN.

EN AMBOS CASOS, LOS ALIMENTOS QUE SE PROVEAN A LOS ESTUDIANTES BECADOS DEBERÁN SER IGUALES A LOS QUE SE OFRECEN PARA VENTA, Y EN NINGÚN CASO DEBERÁ HABER DIFERENCIA DE TRATO. ASIMISMO, DEBERÁN CONSIDERAR QUE ALGUNOS BECARIOS REQUIEREN DIETAS ESPECÍFICAS, POR RECOMENDACIÓN MÉDICA, O POR TRATARSE DE BECARIOS EXTRANJEROS.

### 8.1. PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3)

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

“2025, año de la mujer indígena”

**1. SERVICIO DE CONCESIÓN PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS EN LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN.**

RENTA MENSUAL FIJA DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, QUE SERÁN RETRIBUIDOS A LA UNIVERSIDAD DURANTE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS NATURALES DE CADA MES.

LA BASE ECONÓMICA ADICIONAL POR CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN SERÁ: PROPORCIONAR DE FORMA GRATUITA 20 (VEINTE) COMIDAS DIARIAS A EDUCANDOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (BECAS ALIMENTICIAS).

LA PROPUESTA, INVARIABLEMENTE, DEBERÁ CONTENER UN MENÚ DE TRES TIEMPOS (SOPA, GUIADO, FRIJOLES, TORTILLAS Y AGUA).

**9. DISPOSICIONES GENERALES**

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CUALQUIER PRODUCTO QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LOS COMENSALES.

**10. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

EL COMITÉ EVALUADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EMITIRÁ SU OPINIÓN EN TORNO AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN LOS SIGUIENTES:

CRITERIO	PONDERACIÓN	DOCUMENTO
EXPERIENCIA Y ESTABILIDAD DE LA EMPRESA.	10%	DEL DOCUMENTO VII
OFERTA DE BECAS ALIMENTICIAS	15%	DOCUMENTO IX
PROPUESTA DE ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN.	10%	DOCUMENTO LIBRE, CROQUIS, PLANO, SIMULADOR Y/O FOTOGRAFÍAS
TABLA DE PRECIOS	20%	FORMATO LIBRE
VARIEDAD DE ALIMENTOS	20%	FORMATO LIBRE
CALIDAD DE ALIMENTOS	25%	DEGUSTACIÓN

EN NINGÚN CASO EL CONVOCANTE O LOS PARTICIPANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE, CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx

*“2025, año de la mujer indígena”*

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 4).

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, PARA LO CUAL SERÁ CONVOCADA LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONVOCANTE.

#### 11. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

- A. SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN QUE ALGÚN PARTICIPANTE ACUERDE CON CUALQUIER OTRA PERSONA PARA REALIZAR ACCIÓN FALSA PARA OBTENER EL CONTRATO.
- B. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA;
- C. EL PARTICIPANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOpte CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

#### 12. FIRMA DEL CONTRATO

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE, DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO;
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, FÍSICA Y DIGITAL.
- III. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, FÍSICA Y DIGITAL.

EL PARTICIPANTE GANADOR, COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVOS DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN ESPECIAL EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

EL PARTICIPANTE GANADOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA CAFETERÍA (COMO UN INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO). EN NINGÚN CASO SE CONSIDERA A LA INSTITUCIÓN O DIRECTIVOS COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE LOS TRABAJADORES QUE EL “CONVOCADO GANADOR” CONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS. RESPONDERÁ ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O DE TRABAJO, POR PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON SUS TRABAJADORES. POR LO ANTERIOR, EL “CONVOCADO GANADOR” APORTARÁ A SU EXCLUSIVO CARGO, EL PERSONAL COMPETENTE Y DEBIDAMENTE CALIFICADO QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

#### 13. PENAS CONVENCIONALES.

TODO LO RELATIVO AL TRÁMITE DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE ALIMENTOS CORRESPONDE AL LICITANTE, ASÍ COMO MANTENER VIGENTE DICHA LICENCIA.

“2025, año de la mujer indígena”

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA APORTACIÓN MENSUAL, EL PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ CUBRIR UN 5%, POR CADA DÍA DE RETRASO EN EL PAGO ESTABLECIDO, POR CONCEPTO DE RECARGOS, SI QUE ESTO SUPERE EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CONCESIÓN, EN CUYO CASO SE PODRÁ OPTAR POR LA RECISIÓN DEL CONTRATO.

#### 14. INCONFORMIDADES

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN UBICADA EN: PROLONGACIÓN DE LA 1 SUR NÚM. 1101, SAN PABLO TEPETZINGO, TEHUACÁN, PUEBLA.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN A 15 DE ENERO DE 2025.



RUBANI DENICE MORALES ALVAREZ

PRESIDENTE



MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ RAMIREZ

SECRETARIO EJECUTIVO



ROBERTO MIGUEL ANGEL LIMON ORTEGA

VOCAL



ERICK CAMARILLO MARTINEZ

VOCAL



JESSICA JUAREZ TELLEZ

VOCAL

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

"2025, año de la mujer indígena"

ANEXO 2

REPRESENTACIÓN LEGAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DAF-001-2025

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:  
\_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:
CURP: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo Electrónico: _____
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. ____ tomo ____ libro ____, sección ____, fecha ____ en _____
Relación de Accionistas: _____

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

“2025, año de la mujer indígena”

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s): \_\_\_\_\_  
Descripción del Objeto Social: \_\_\_\_\_  
Reformas al Acta Constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del Apoderado o Representante:  
\_\_\_\_\_  
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
\_\_\_\_\_  
Escritura Pública Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:  
\_\_\_\_\_

Tehuacán Puebla a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Protesto lo Necesario

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal

“2025, año de la mujer indígena”

**ANEXO 3**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN**

**SERVICIO DE CONCESIÓN DE CAFETERÍA NACIONAL NO. DAF- 001-2025**

**CÉDULA DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

<b>RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CONCURSANTE</b>			<b>R.F.C.</b>	
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			<b>DOMICILIO FISCAL</b>	
<b>DECLARO QUE MI PROPOSICIÓN, UNA VEZ ESTANDO CONFORME CON LAS BASES Y ESPECIFICACIONES LA SIGUIENTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
1	RENTA MENSUAL FIJA	1	\$15,000.00	\$15,000.00
2	BECAS ALIMENTICIAS DIARIAS PARA PERSONAS DE BAJO RECURSOS.	20		
<b>TOTAL</b>				
<b>IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>				
3	PRECIO DEL MENÚ DE MEDIO DÍA (INCLUYE SOPA, GUIADO, FRIJOLES, AGUA Y TORTILLAS)			\$

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)

*“2025, año de la mujer indígena”*

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES DATOS.**

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**

---

**PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

---

**GARANTÍA DEL SERVICIO:**

---

**LUGAR DE ENTREGA:**

---

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / [www.uttehuacan.edu.mx](http://www.uttehuacan.edu.mx)



“2025, año de la mujer indígena”

**ANEXO 4**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN**  
**SERVICIO DE CONCESIÓN DE CAFETERÍA NACIONAL NO. DAF-001-2025**

**FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.**

Tehuacán Puebla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

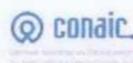
MTRA. RUBANI DENICE MORALES ALVAREZ  
Rectora de la Universidad Tecnológica de Tehuacán  
Presente.

Me refiero al procedimiento de adjudicación No. DAF-001-2025 en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b> <b>(10)</b>	<b>Sector</b> <b>(6)</b>	<b>Rango de número de</b> <b>trabajadores (7) + (8)</b>	<b>Rango de monto de ventas</b> <b>anuales (mdp) (9)</b>	<b>Tope</b> <b>máximo</b> <b>combinado*</b>
<b>Micro</b>	<b>Todas</b>	<b>Hasta 10</b>	<b>Hasta \$4</b>	<b>4.6</b>
<b>Pequeña</b>	<b>Comercio</b>	<b>Desde 11 hasta 30</b>	<b>Desde \$4.01 hasta \$100</b>	<b>93</b>
	<b>Industria y servicio</b>	<b>Desde 11 hasta 50</b>	<b>Desde \$4.01 hasta \$100</b>	<b>95</b>
<b>Mediana</b>	<b>Comercio</b>	<b>Desde 31 hasta 100</b>	<b>Desde \$100.01 hasta \$250</b>	<b>235</b>

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue. C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



“2025, año de la mujer indígena”

	<b>Servicio</b>	<b>Desde 51 hasta 100</b>		
	<b>industria</b>	<b>Desde 51 hasta 250</b>	<b>Desde \$100.01 hasta \$250</b>	<b>250</b>

\* Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE